



**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE  
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES  
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Asamblea General, Junta Directiva, y representantes legales de la entidad CORPORACION PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS identificado con NIT 900.115.805-1, tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, certifica que los miembros de la entidad CORPORACION PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en santa Fe de Antioquia, a los 22 días del mes de abril de 2024.

  
Pbro. JUAN RAMÓN PALACIO CASTRILLÓN  
Representante Legal